

Acta: 01/ORD/26-01-23

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO;

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Cruz Ángel Montoya Martínez y Harry Eduardo Zataráin Valdez, representantes propietario y suplente, respectivamente. -

Por **Movimiento Ciudadano**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Por **Morena**: Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia para esta primera sesión ordinaria del año, primeramente por consejeras y consejeros electorales. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran en este momento de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales, y cuatro representaciones de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán tanto válidos, como legales. Secretario del Consejo General, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión ordinaria, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 12a sesión ordinaria de

fecha 8 de diciembre de 2022, y 24a sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022. -----

4. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a la correspondencia recibida y despachada de oficialía de partes del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número ocho de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se somete a consideración del Consejo General Electoral de Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

6. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

7. Toma de protesta de ley, en su caso, de la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

8. Aprobación, en su caso del Dictamen número dieciocho de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos locales en Baja California para el ejercicio 2023, derivado del registro de Fuerza por México Baja California. -----

9. Aprobación en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la “Segunda edición del Programa de Capacitación en materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la Convocatoria y su Calendarización, 2023”. -----

10. Aprobación, en su caso, del Dictamen número seis de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la expedición de los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

11. Aprobación en su caso, del Dictamen número trece de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos, el programa operativo anual, la plantilla

Acta: 01/ORD/26-01-23

de personal y el manual de remuneraciones para el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$234,998,045.57 (doscientos treinta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). -----

12. Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022. -----

13. Informe que presenta el Consejero Presidente, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

14. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al estado que guardan las asambleas celebradas por las organizaciones ciudadanas durante el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el Estado de Baja California. -----

15. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

16. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General Electoral. -----

17. Asuntos generales. -----

18. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del día para esta sesión, quien quiera hacer comentarios u observaciones, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, de la propuesta del orden del día sometido a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. De conformidad con el Artículo 8, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día de una sesión, se les consulta si alguien desea agendar algún tema en Asuntos Generales, que no requiera la circulación previa de algún documento, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, informo que, llegado el desahogo de este punto, les volveré a consultar si existe

Acta: 01/ORD/26-01-23

interés en agendar un tema en este apartado. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí presidente, pero para antes, le damos la bienvenida al representante del Partido de la Revolución Democrática, Irving Emmanuel Huicochea Ovelís, quien se acaba de conectar a la presente sesión, bienvenido señor representante. -----

IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muy buenas tardes, muchas gracias. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias a usted. Bien, el siguiente punto en el orden del día, es el **número 3**, relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 12a sesión ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2022, y 24a sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, los proyectos de acta de mérito, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación los proyectos de acta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de los proyectos de acta en comento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueban por unanimidad** las actas de referencia. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, relativo al informe que presenta el Secretario Ejecutivo relativo a la correspondencia recibida y despachada de oficialía de partes del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe que presentan. Quien quiera intervenir, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el

Acta: 01/ORD/26-01-23

informe. Secretario del Consejo General, dé lectura al siguiente punto por favor. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, relativo a la aprobación, en su caso, del Dictamen número ocho de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se somete a consideración del Consejo General Electoral de Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza, en su calidad de presidenta de la Comisión de Reglamentos de Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, con su permiso. Acuerdos: -----

PRIMERO. La ciudadana Karla Pastrana Sánchez, reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada en el cargo referido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

SEGUNDO. Remítase el presente documento al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California para su aprobación definitiva y en su caso, realizar la designación correspondiente. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California. El presente Dictamen fue aprobado en sesión de dictaminación virtual de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, celebrada el 27 de septiembre de 2022, por votación unánime de las consejeras electorales, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Guadalupe Flores Meza en su carácter de vocales, y del Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez en su carácter de Presidente. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Flores. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir, si es así, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación el dictamen, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias presidente. Nada más, antes de someter a votación nominal este proyecto de dictamen y no es con el ánimo de hacer ninguna

Acta: 01/ORD/26-01-23

discusión ni mucho menos, pero estaré solicitando por favor si se puede hacer una modificación en cuanto al rubro de identificación de este dictamen y en su momento también el dictamen que vamos a ver de la Comisión Especial de Administración, porque vamos a empezar a tener una nomenclatura sobre estos mismos dictámenes, para que lleven un consecutivo en orden conforme al año que se están emitiendo los dictámenes por esta comisión. De manera que, esto lo que lo va, es a facilitar precisamente la identificación y la búsqueda, no solamente para los integrantes del Consejo General, sino para la ciudadanía en general de la emisión de estos dictámenes que emitan las comisiones. Por ello, se propone que en este caso el dictamen de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y de la Comisión de Administración. Veremos ahí, en todo caso la propuesta de hacerlo con el número uno, arrancar nuevamente estos dictámenes que son de reciente emisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Someta a votación nominal el dictamen en los términos, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Sin que haya considerado esta observación que comentamos, en los términos en que se está sometiendo a consideración del Pleno este dictamen, para tal efecto y por instrucciones del Consejero Presidente, se somete a la consideración de las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número ocho, que presenta la Comisión de Reglamento y Asuntos Jurídicos, para tal efecto solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número ocho, que presenta la Comisión de Reglamento y Asuntos Jurídicos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, dé a conocer el siguiente punto en el orden del día, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Dé lectura por favor, únicamente a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, con su venia. Puntos de Acuerdo: --- PRIMERO. Se designa a la ciudadana Karla Pastrana Sánchez, como Titular de la

Acta: 01/ORD/26-01-23

Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
SEGUNDO. Expídase el nombramiento correspondiente, y notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona designada, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada. -----

TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. La representación del PRI, ¿alguien más? Adelante representante, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a los consejeros electorales aquí presentes, a mis compañeros representantes de partido, Secretario Ejecutivo y a las personas que aquí están en el salón de sesiones. Básicamente, mi intervención es para extender una felicitación, en este caso a la propuesta. Estoy viendo dentro de la cédula que se hace de la asignación, que terminó con una calificación final de 95.98, por tanto, a nombre de esta representación, emitimos un voto de confianza y felicitamos a la titular, en las funciones que desempeñará. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. En segunda ronda, consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejera Maciel, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente. De igual manera, para unirme a las felicitaciones por este nombramiento que se hace sobre la ciudadana Karla Pastrana, durante el tiempo que ha estado laborando en el instituto, hemos visto que se ha desempeñado, pues con una eficiencia y con profesionalismo, que eso es muy importante en este instituto, por lo cual felicito a ella y le deseo el mejor de los éxitos como hasta ahora lo ha tenido, enhorabuena. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. En tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejero Muñoz, ¿alguien más?, Consejera Juárez. Adelante consejero, tiene el uso de la voz. -----

Acta: 01/ORD/26-01-23

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y todos, también me sumo a las felicitaciones a Karla Pastrana, la licenciada que ya tiene bastantes años aquí en el Instituto Electoral trabajando, y este posible nombramiento que ahorita se someta a consideración de este Pleno, pues es un indicador que las personas que trabajan aquí y que lo hacen bien, que se apegan a los principios de la función electoral, tienen estas oportunidades de crecimiento, como presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, le deseo mucho éxito en los trabajos que vamos a estar llevando a cabo y que ya tenemos bastante tiempo haciendo, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejera Juárez, tiene el uso de la voz. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todos y todas. De la misma manera, no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar a la licenciada Karla Pastrana, por este merecido nombramiento y pues, me da mucho gusto que sea una mujer la que esté al frente de esta Unidad Técnica de lo Contencioso, ella siempre ha demostrado ser profesional, apegada a los principios rectores electorales y con la disposición de apoyar a las áreas. En lo particular, hemos recibido apoyo de su parte y pues, felicitarla, desearle el mejor de los éxitos y reiterarnos a sus órdenes para todo el apoyo en el desarrollo de su labor. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Habiendo concluido la discusión, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Acuerdo sometido a su consideración, por el que se designa la titularidad de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a cargo de la ciudadana Karla Pastrana Sánchez, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** por el Acuerdo de designación de la titularidad de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7**, relativo a la toma de protesta de ley, en su caso, de la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Acta: 01/ORD/26-01-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Habiendo sido aprobado el Acuerdo de designación, procederemos a realizar la toma de protesta de ley correspondiente, por lo que le solicito a la ciudadana Karla Pastrana Sánchez, pase al frente por favor, y a quienes asisten presencialmente a esta sala de sesiones, por favor les pido ponerse de pie, de tal manera que podamos tomar la protesta de ley. Ciudadana Karla Pastrana Sánchez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? (Se rinde protesta de ley correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. Felicidades. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Les pediría, tomemos asiento. Habiendo hecho la protesta de ley que corresponde, por favor Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 8**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número dieciocho de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos locales en Baja California para el ejercicio 2023, derivado del registro de Fuerza por México Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, ahora le solicito a la Consejera Electoral, Guadalupe Flores Meza, en su calidad de presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Con su venia, presidente. Resolutivos: -----

PRIMERO. Se aprueba el monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de Fuerza por México Baja California en el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad total \$584,093.63 M.N. (Quinientos ochenta y cuatro mil noventa y tres pesos 63/100 Moneda Nacional) que se distribuirá en los siguientes términos: -----

I. Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de \$424,795.37 M.N. (Cuatrocientos veinticuatro mil setecientos noventa y cinco pesos 37/100 Moneda Nacional). -----

II. Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades

Acta: 01/ORD/26-01-23

específicas como entidad de interés público la cantidad de \$159,298.26 M.N. (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 26/100 Moneda Nacional). -----

SEGUNDO. Se aprueba la redistribución del financiamiento público del Partido Encuentro Solidario de Baja California, con motivo del registro de Fuerza por México Baja California, en términos de los considerandos IV y V del presente dictamen. ---

TERCERO. Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas serán ministradas de conformidad con las fechas determinadas en los considerandos IV y V del presente dictamen. -----

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California que realice las gestiones necesarias a efecto de garantizar la entrega de la prerrogativa de financiamiento público a Fuerza por México Baja California. -----

QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. -----

SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, y en el caso del partido Fuerza por México Baja California, para que dé cumplimiento a lo establecido en el considerando VI del presente Dictamen. -----

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. -----

OCTAVO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la sesión de dictaminación virtual de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, celebrada el 20 de enero de 2023, por la Consejera Guadalupe Flores Meza, como presidenta y los consejeros electorales Vera Juárez Figueroa y Jorge Alberto Aranda Miranda, en su carácter de vocales. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Flores. Queda a consideración de quienes integran el Pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejero Bielma, adelante Consejero Bielma, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos. Respecto de este proyecto que se nos pone a

Acta: 01/ORD/26-01-23

nuestra consideración, si bien comparto con una parte el sentido del mismo, hay un apartado en el cual no estoy de acuerdo, ya lo he manifestado en anteriores ocasiones en las reuniones de la propia comisión que tiene que ver con la forma en que se debe distribuir el financiamiento público para los partidos políticos locales, y en este proyecto en concreto con el tema de las actividades específicas. A mi juicio, la forma de distribuirse debe ser tomando como base lo previsto en la Ley General de Partidos Políticos, que establece que el 30 % se distribuya de forma igualitaria y el 70 % se distribuya conforme al porcentaje de votación, y no así como lo propone el proyecto, que retoma lo previsto en la Ley de Partidos Políticos del Estado, la cual establece que el 50% se distribuya de forma igualitaria y el 50 % restante se distribuya conforme al porcentaje de votación; en ese sentido le solicitaría a la Secretaría del Consejo General, si es tan amable de recabar en una votación particular este apartado, que tiene que ver con la redistribución del financiamiento público para actividades específicas que está previsto en el Considerando V de este proyecto, y que se relaciona con el Resolutivo I, en su fracción II. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Consulto en segunda ronda si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Secretario, adelante. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Ahora sí retomando, exabrupto del punto anterior, solicitarle a la integración del Pleno del Consejo General el poder modificar precisamente la nomenclatura con la que se le asigna este Dictamen de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, para arrancar conforme este año 2023 como Dictamen número uno, y así estaríamos calendarizando todos aquellos dictámenes de las distintas comisiones que este año se estén dictaminando para poder arrancar con un número y poderlo identificar plenamente, tanto por los integrantes del Consejo General, como la ciudadanía en general los dictámenes que vamos emitiendo por este Consejo. Sería hasta aquí la cuenta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. En tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir. No habiendo más participaciones, en atención al planteamiento del Consejero Bielma, secretario por favor nos explique cómo podría ser esta votación para que tengamos claridad. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, primeramente estaríamos sometiendo en una votación en lo general, este proyecto de dictamen, con la propuesta de ajuste que estamos planteando del cambio de nomenclatura del dictamen, y estaríamos teniendo una reserva en lo particular respecto de lo que viene siendo el Resolutivo I, fracción II que corresponde a la distribución del financiamiento para actividades específicas, que está relacionado con el

Acta: 01/ORD/26-01-23

Considerando V, de este mismo dictamen. Esto a propuesta del Consejero Javier Bielma, quien plantea esta reserva de lo particular, para que esté sometido a votación en una segunda ronda. Sería en esos términos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, vamos a hacer la votación en lo general. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número uno, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento en lo general, por lo que solicito se sirva manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** en lo general del Dictamen número uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** en lo general el dictamen de mérito. Ahora, secretario proceda con la otra votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, ahora estaremos sometiendo a votación en lo particular lo que viene siendo el Resolutivo I, fracción II de este Dictamen, relacionado con el Considerando IV donde se da la motivación de lo que viene siendo la redistribución del financiamiento de actividades específicas. Lo estaremos sometiendo para que se mantenga en los términos en los que fue presentado este dictamen por parte de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Si no tienen inconveniente, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra en lo particular de que se mantenga en los términos el Resolutivo I, fracción II, relacionado con el Considerando V de este Dictamen número uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por lo que solicito se sirva manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“en contra”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor y uno en contra** para que se mantenga en los términos el Resolutivo I, fracción II, relacionado con el Considerando V del Dictamen número uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor, se **aprueba por mayoría** esta reserva del dictamen de mérito. Hecho esto, Secretario del Consejo

Acta: 01/ORD/26-01-23

General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 9**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la “Segunda edición del Programa de Capacitación en materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la Convocatoria y su Calendarización, 2023”. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Claro que sí Consejero Presidente. Puntos resolutive: -----

PRIMERO. Se aprueba la “Segunda edición del programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la convocatoria y su calendarización 2023”, en términos del Considerando IV, y formatos anexos al presente dictamen. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que genere los documentos de seguridad, respecto de los datos personales que serán recabados para el registro a la capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente. -----

TERCERO. Hágase de conocimiento público la aprobación de los documentos aludidos en el Considerando III, numerales 1 y 2 del presente instrumento, a través del Periódico Oficial del Estado de Baja California, en los términos que establece el Artículo 37 de los Lineamientos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

CUARTO. Notifíquese el presente dictamen a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

QUINTO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de lo dispuesto por el Artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Firman los integrantes de la Comisión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel. Queda a consideración, de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea participar, si es así por favor levanten su mano. Consejera

Acta: 01/ORD/26-01-23

Maciel, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda.

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias Consejero Presidente. En este punto me gustaría comentar que nuevamente en este año, el instituto está lanzando su segunda edición del programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que va dirigido justamente a partidos políticos y sus simpatizantes, militantes, precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos. El año pasado se lanzó por primera vez, en el cual se registraron 91 mujeres y solo 16 hombres, y al finalizar lograron obtener la constancia de acreditación 18 mujeres y dos hombres. De ahí la importancia de continuar impulsando y otorgando herramientas a fin de contribuir la erradicación de este tipo de violencia mediante este programa, el cual como lo mencioné desde la reunión de trabajo, es un programa que va dirigido a todas las personas de los partidos políticos sin distinguir su género. Esto lo comento, porque muchas veces se cree que es un tema que solo atañe o interesa a las mujeres, lo cual no es así, pues la violencia política por razón de género, es un problema que lacera a la sociedad en general, así que va dirigido a hombres, a fin de que puedan utilizar esta herramienta para capacitarse, también reconociendo y atendiendo estos temas, es decir, porque es una asignatura pendiente. Ahora bien, esta segunda edición 2023 trae consigo nuevas temáticas de especial relevancia, como lo es la perspectiva de género, paridad de género, violencia digital y mediática, y en el módulo tres se analizarán sentencias emblemáticas en torno a la violencia política por razón de género, a fin de ir acordes a los criterios más vigentes. El calendario de esta segunda edición es: en el primer grupo, se podrán registrar del 1 al 10 de marzo y las capacitaciones serían el 27, 29 y 31 de marzo; en el segundo grupo, se podrán registrar del 1 al 9 de junio y las capacitaciones serían del 26, 28 y 30 de junio de 2023; y el tercer grupo, se podrá registrar del 1 al 8 de septiembre y las capacitaciones serían 25, 27 y 29 de septiembre. Resaltar a la vista la importante intervención de todos los partidos políticos en esta segunda edición, que contempla otorgar un reconocimiento público a los partidos que logren por lo menos que 10 de sus integrantes obtengan la constancia de acreditación en cada uno de los grupos que se impartan, ello a fin de incentivar y reconocer el amplio compromiso en torno a un tema importante como es la erradicación de la violencia política por razón de género, así que me gustaría invitar a las representaciones partidarias que integran este Pleno, a difundir la convocatoria a fin de que se sumen a este programa de capacitación en su segunda edición el cual, pues es 100% de manera o en formato virtual. Sin duda sé que fortalecerá a sus instituciones políticas, esperando que, al finalizar, pues todos los partidos políticos obtengan este tipo de reconocimiento. Sería cuánto, Consejero Presidente. -----

Acta: 01/ORD/26-01-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. En segunda ronda, consulto si alguien más desea intervenir. La representación del PRI, ¿alguien más? Adelante representante, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Consejero Presidente. Básicamente es para efecto de aceptar la invitación y sumarnos obviamente a este esfuerzo. También reconocer el trabajo que se hizo en el año pasado, por parte de la Consejera Vera, en la cual estuvimos participando constantemente como partido, en este caso ya lo hicimos ver en la reunión de trabajo, en la cual solicitamos amablemente formatos digitales, para efecto de sumarnos a esta convocatoria y obviamente hacer la extensiva en este caso, al Organismo Nacional de Mujeres Priistas, que es el lugar en donde desembocará mayoritariamente. También como se hizo hacer ver en la Comisión no nada más a las mujeres, sino que este esfuerzo debe de ser para todos y que en este caso tanto hombres como mujeres puedan sumarse a esta capacitación. En este caso, agradecer y obviamente sumarnos en este esfuerzo. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante. En tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número uno, que presenta la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por lo que solicito se sirva manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número uno, de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 10**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número seis de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la expedición de los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

Acta: 01/ORD/26-01-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Con su autorización, presidente. -----

PRIMERO. Se aprueba la expedición de los Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos expuestos en el presente Dictamen y su Anexo Único, el cual forma parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que entren en vigor los lineamientos referidos en el Acuerdo I, proceda a su difusión entre las diferentes áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, realice las gestiones necesarias para publicar los puntos de acuerdo del presente dictamen, así como los Lineamientos referidos en el Acuerdo I, en el Periódico Oficial del Estado. -----

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la propuesta, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Bielma. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número seis, que presenta la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por lo que solicito se sirva manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número seis, de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día por favor. -----

Acta: 01/ORD/26-01-23

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 11**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número trece de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos, el programa operativo anual, la plantilla de personal y el manual de remuneraciones para el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$234,998,045.57 (doscientos treinta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional). Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. -----

PRIMERO. Se aprueba la reasignación de partidas presupuestales correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$234,998,045.57 M.N. (Doscientos treinta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 57/100 moneda nacional), en términos del considerando VI del presente dictamen, mismo que se compone de la siguiente manera: -----

1. Para gasto operativo la cantidad de \$118,242,350.77 M.N. (Ciento dieciocho millones, doscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 77/100 moneda nacional). -----

2. Para el financiamiento público a los partidos políticos, la cantidad de \$104,028,787.56 M.N. (Ciento cuatro millones, veintiocho mil setecientos ochenta y siete pesos 56/100 moneda nacional). -----

3. Para instrumentos de participación ciudadana, la cantidad de \$12,726,907.24 M.N. (Doce millones, setecientos veintiséis mil novecientos siete pesos 24/100 moneda nacional). -----

SEGUNDO. Con la salvedad de lo aprobado en el presente dictamen, se mantiene en sus términos las consideraciones expuestas en el Dictamen número 11 de la Comisión de Administración y Enajenaciones, aprobado por el Consejo General en fecha del 17 de noviembre de 2022, para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. Se aprueba el Programa Operativo Anual 2023: Anexo uno, la plantilla de personal; Anexo dos, manual de remuneraciones; Anexo tres y la estructura orgánica; Anexo cuatro, para el ejercicio fiscal 2023. -----

CUARTO. Publíquese el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2023 en el Periódico Oficial. -----

Acta: 01/ORD/26-01-23

QUINTO. Notifíquese al Congreso del Estado acompañando copia certificada del dictamen y sus anexos, de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Presupuesto.

SEXTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las 72 horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. Firman los integrantes de la Comisión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda, consulto si alguien desea intervenir. Consejera Maciel, adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. ----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Derivado de la aprobación del Dictamen número 18 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la redistribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, permanentes y específicas de los partidos políticos locales, para el ejercicio 2023 ante el registro de Fuerza por México Baja California, propongo ante esto que se agregue un antecedente de la aprobación de este Dictamen 18, que se nos metió a consideración hace algunos minutos, y en consecuencia, dentro del Considerando VI, Apartado 6.2 del financiamiento público a partidos políticos, se establezca la tabla de distribución a partidos políticos de la forma en que quedó aprobada la redistribución en el Dictamen 18. Es decir, habría que sustituir la tabla 9.1 de dicho apartado, así como realizar los ajustes en el dictamen en lo que esto impacte, a fin de mantener una congruencia justamente en el dictamen y en aquel que fue el 18, que fue aprobado anteriormente. Por otra parte, me permitiré mencionar que la reasignación del presupuesto de egresos que se somete a la consideración de este Consejo General, tiene como objetivo de aprobar un presupuesto más eficiente, apegado a la realidad de las necesidades del Instituto Electoral, optimizando los recursos para la consecución de los fines a los cuales está destinado; tenemos que el 28 de diciembre de 2022 fue autorizado para este organismo electoral, un presupuesto de \$234,998,045.57 M.N. (Doscientos treinta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos 57/100 moneda nacional), de lo cual cabe resaltar que este recurso se divide en tres grandes rubros y su distribución es la siguiente: para gasto operativo, para financiamiento público a los partidos políticos y para instrumentos de participación ciudadana. Cabe mencionar que otro aspecto importante, es que este presupuesto 2023, se incorpora por primera vez de manera integral la perspectiva de género, el cual es un mecanismo que permite identificar desigualdades dirigidas a las mujeres, y entonces poder generar acciones que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, por lo cual este instituto llevó a cabo diversas reuniones con

Acta: 01/ORD/26-01-23

cada una de las áreas operativas que a fin de ver los conceptos básicos establecidos para la incorporación de la perspectiva de género, siendo este resultado sobre todo una garantía y respaldo a la igualdad sustantiva y al pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres. Sería cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel. Consulto si alguien más desea intervenir en segunda ronda, si es así, por favor levanten su mano. Secretario, adelante secretario, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Consejero Presidente. En los mismos términos que hace rato se aprobó el dictamen de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, donde se hizo una modificación en la nomenclatura para identificar el dictamen, en los mismos términos estaríamos solicitando también sobre este dictamen de la Comisión Especial de Administración, para arrancar con el número uno 2023, de este dictamen de esta Comisión Especial. Sería cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. En tercera ronda, consulto si alguien más desea intervenir, si es así, por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el dictamen con las propuestas de modificación que fueron hechas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente. Antes de someter a votación nominal este dictamen, hacemos un resumen de lo que se generó de la discusión del mismo y para tal efecto y si no tienen inconveniente, estaríamos sometiendo a una sola votación general este Dictamen número uno, siendo la asignación que le estaríamos dando, con las propuestas que realiza la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, presidenta de la Comisión, en el sentido de agregar un antecedente que en este caso sería el número 18 de lo que fue la aprobación reciente en esta misma sesión del Dictamen también número uno, acaba de puntualizar, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el cual se hizo la redistribución del financiamiento público para los partidos políticos. Lo que implica también, a que en el Considerando 6.2 donde vienen establecidas las tablas por las cuales se determinó este financiamiento público para los partidos políticos, pues también tenga su modificación, en función precisamente de este dictamen recientemente aprobado, y para que lleve con la misma consonancia en la forma en que se estará distribuyendo este financiamiento como parte del presupuesto de egresos del Instituto Electoral. Para tal efecto, entiendo que esta modificación va en el sentido del reconocimiento de las prerrogativas del partido Fuerza por México, y se hace un ajuste en lo que viene siendo el financiamiento de actividades específicas, lo cual se verá reflejado precisamente en esta segunda tabla que aparece, insisto, en el Considerando 6.2 de este dictamen. Esas serían las propuestas de adición y de modificación que estaríamos haciendo

al documento final, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bien, si no tienen inconveniente, en todo caso, con estas propuestas de modificación, estaremos sometiendo a votación nominal en los siguientes términos. Bien, por instrucciones del Consejero Presidente. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Secretario, si me permite, habría que sustituir la tabla 9.1 de dicho apartado, nada más para que quede ahí como más clarificado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, ¿como parte de la propuesta, entiendo que formuló consejera? -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Es correcto presidente, nada más que ahorita que lo mencionó el Secretario, creo que no quedó claro esta sustitución de la tabla 9.1, ya con lo de las consideraciones que formulé, que ahorita nuevamente explica el secretario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, gracias consejera. En esos términos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Bien, en esos términos continuamos con la votación. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Dictamen número uno de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones con las propuestas de adición y modificación, planteadas por la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez y agregar un antecedente número 18 en este dictamen, y las modificaciones en los considerandos 6.2 y 9.1 del mismo. Para tal efecto solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número uno de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 12**, relativo al informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe de mérito, quien

desea intervenir por favor levante su mano. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 13**, relativo al informe que presenta el Consejero Presidente, correspondiente a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. De igual manera, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe de mérito, quien desee intervenir por favor levante su mano. No habiendo participaciones, lo damos por recibido. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 14**, correspondiente al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al estado que guardan las asambleas celebradas por las organizaciones ciudadanas durante el procedimiento de constitución de partidos políticos locales en el Estado de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe de mérito. Si alguien desea intervenir en primera ronda, levante su mano por favor. No habiendo intervenciones, damos por recibido el informe. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 15**, correspondiente al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo a las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. De igual manera, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe de mérito, si alguien desea intervenir por favor levante su mano. Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante Consejera Juárez, tiene el uso de la voz en primera ronda.

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Bueno, mi participación estriba prácticamente en solicitarle a la Secretaría Ejecutiva si es posible, que este informe se pudiera enriquecer además del texto con el que se presenta y los anexos, que pudiera agregar tablas y gráficas que sirvan como datos estadísticos, ya sea de manera mensual y acumulativa, toda vez que los informes no generan muchos datos para análisis de forma rápida y ágil para los usuarios. Me parece que, si nosotros utilizamos esta información y la vamos comparando e incluso acumulando, podemos generar estadísticas para transparentar hacia la ciudadanía, tanto en el portal del instituto, que no nada más sea la búsqueda dentro del informe, sino un apartado en lo específico. Por ejemplo: que en los procedimientos especiales sancionadores, se haga una diferenciación

Acta: 01/ORD/26-01-23

de la calidad de quien presenta la queja de la calidad del denunciado, la materia en la que se trata y podamos ir generando como ya lo mencioné desde un inicio, información útil para su análisis, no solamente de manera mensual o periódica, sino haciendo gráficos que se puedan ir acumulando y estandarizando para su presentación en las páginas del Instituto Estatal Electoral y en Transparencia también, en la fracción 30 de Transparencia, esa solicitud me gustaría si nos pueden presentar algún proyecto en un siguiente informe o sesión del Consejo. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. Previo a la segunda ronda, secretario si puede en relación de la propuesta de la consejera, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí presidente, tomamos nota para efecto que, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien es la que nos hace entrega de este informe para subirlo al Pleno del Consejo General, tomar las providencias para que en los subsecuentes informes poder incorporar esta información que solicita la Consejera Vera Juárez. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. En segunda ronda, consulto si alguien más desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más participaciones, damos por recibido el informe. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 16**, referente al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el informe de mérito. Si alguien desea intervenir en primera ronda, levante su mano por favor. No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 17**, relativo a Asuntos Generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el Artículo 8, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a quienes integran el Pleno de este Consejo General, si alguien desea incorporar algún tema para ser discutido en Asuntos Generales, que no requiera el examen previo de algún documento, si es así por favor levanten su mano. No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 18**, relativo a la clausura de la sesión. -----

Acta: 01/ORD/26-01-23

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas con seis minutos**, del **veintiséis de enero del año dos mil veintitrés**, se clausura esta **1a sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, a todas y a todos muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **veinticuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17, de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

La presente Acta fue aprobada durante la 2ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el día 23 de febrero de 2023; **por votación unánime de siete votos a favor** de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Instituto Estatal Electoral
Baja California

